



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 06 ABR 2016

VISTO: La Resolución N° 655 de fecha 27/10/2015, aprobada en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, en la que se autoriza el Certificado Final de Estudio de la alumna TORTOZA, Mariana Soledad, legajo N° 40926, de la especialidad Especialización en Ingeniería Ambiental ; y

CONSIDERANDO:

Que posteriores actuaciones sobre el expediente de trámite de solicitud de diploma han revelado una anomalía en la situación académica del solicitante.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referendum del Consejo Superior)

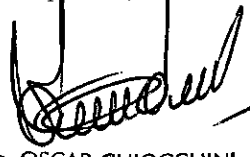
Artículo 1) Anular la Resolución N° 655 de fecha 27/10/2015, dictada oportunamente para TORTOZA, Mariana Soledad, Legajo N° 40926, de la especialidad Especialización en Ingeniería Ambiental.

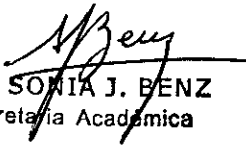
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

086

UTN
FAC. REG. ROS.
KA


Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica